



Deinte maravedis.

SETTO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

Publico del Número y Juzgado de esta M. & y
A. h. Ciudad de horca y mayor de Intermuniamiento
Doy fee como en el Cabildo celebrado hoy día de la fecha
en virtud del Papel anexo de me se hizo el acuerdo
de menor siguiente _____

Ugg

En virtud de un papel que ha he
cho presente el Señor Corregidor de Administracion
don de Navarra Provincial en xaron de la sisa
que remita en la archoba de Arcie que por menor
se vende en los Entancos publicos de que enmendada era
Ciudad: Acordo Informe. Sea ello el Señor D. N.
Carras Salcedo Comisario encargado p. a el Intermu-
niamiento de acete, lo que separeciere y por bien
hubiere y no seña para la redencion _____

Como Consta y parece de otro acuerdo suyo en el
lo que queda en el libro Capitular conueniente aque-
me remita de este Doy e proxiere
que firmo en esta fecha Ciudad de horca a once
días del mes de Febrero de mil setecientos y
ochenta y seis años _____

Pedro Moreno
Benavent

